MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENE STAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANE AMIENTO AMBIENTAL - SENASA

SENASA
Mcal. Estigarribia y Tacuary
Asunción, Paraguay
Teléf.: 448-408/444-182/494-399
Fax: 449-262

RESOLUCION SENASA N° 853/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2010 PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CORTACÉSPED Y DESMALEZADORA – SEGUNDO LLAMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunción, 10 de noviembre de 2010

VISTA: El Memorando S.C.M.L N° 079/2010 de la Sección Compra Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 4 de noviembre de 2010, relacionados con la Contratación Directa CD N° 17/10 para adquisición de repuestos para cortacésped y desmalezadora – segundo llamado, cuya apertura de sobres fue llevado a cabo el pasado 8 de octubre, y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado la propuesta presentada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Acta de Evaluación;

Que por providencia del Director de Administración y Finanzas de fecha 24 de septiembre que consta en el Memorando S.C.M.L. N° 052/2010 de fecha 22 de septiembre de 2010, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 8 de octubre del corriente, la única empresa oferente fue la firma **Alben S.R.L.**

Que el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" otorga la potestad a la máxima autoridad bajo su responsabilidad, la adjudicación sin contar con el número mínimo de ofertas para la modalidad de Contratación Directa;

Que el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, otorga la posibilidad de acogerse a la salvedad mencionada en el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03, en la segunda apertura para el mismo efecto.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado la propuesta presentada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Acta de Evaluación;

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa **ALBEN S.R.L.** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos; y constituir la oferta más económica;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

SENASA
Mcal. Estigarribia y Tacuary
Asunción, Paraguay
Teléf.: 448-408/444-182/494-399
Fax: 449-262

RESOLUCION SENASA N° 853/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 17/2010 PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CORTACÉSPED Y DESMALEZADORA – SEGUNDO LLAMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD Nº17/2010 para adquisición de repuestos para cortacésped y desmalezadora a la empresa **ALBEN S.R.L.**, por **Guaraníes seis millones treinta y un mil cuatrocientos (G. 6.031.400.-)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), bajo el siguiente detalle:

Lote Nº 1: **Repuestos para equipos marca Stihl**

Ítem	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Importe
1	Cabezal completo para desmalezadora Stihl 220	2	800.000	1.600.000
2	Cuchilla de corte de tres puntas para desmalezadora Stihl 220	2	68.000	136.000
Total IVA incluido				**1.736.000**

Lote Nº 2: **Repuestos para equipos marca Oleo Mac**

Ítem	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Importe
1	Rollo de nylon para corte para desmalezadora Oleo Mac	4	82.500	330.000
2	Bujías de encendido rosca corta para desmalezadora Oleo Mac	8	8.800	70.400
3	Cabezal completo para desmalezadora Oleo Mac	4	650.000	2.600.000
4	Carretel para nylon para desmalezadora Oleo Mac	4	75.000	300.000
5	Cuchilla para desmalezadora Oleo Mac	4	71.500	286.000
6	Cuchilla para cortacésped Oleo Mac	6	106.500	639.000
7	Bulones acerados para cuchilla de cortacésped Oleo Mac	4	15.000	60.000
8	Arandelas para cortacésped Oleo Mac	2	5.000	10.000
Total IVA incluido				**4.295.400**

SENASA
Mcal. Estigarribia y Tacuary
Asunción, Paraguay
Teléf.: 448-408/444-182/494-399
Fax: 449-262

RESOLUCION SENASA N° 853/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2010 PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CORTACÉSPED Y DESMALEZADORA – SEGUNDO LLAMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Art. 2°.- **ESTABLECER** que el Departamento Administrativo será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** al Departamento de Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos.

Art. 4°.- **FINANCIAR** la presente contratación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programas de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, del presente ejercicio.

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

ING. PEDRO PASTOR MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL